

7:30 am
Fues F. R. Zorbal

CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

ACUERDO N° 029

DICIEMBRE 24 DEL 2013

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN APOORTE DE PARTICIPACIÓN
PARA EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA"**

El Concejo Municipal de Bello, Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 317 Constitucional y la Ley 99 de 1993, Ley 1454 de 2011 y Ley 1625 de 2013

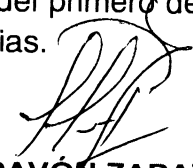
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al artículo 23 del Acuerdo Municipal 028 del 15 de diciembre de 2012 "ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL" un inciso, el cual quedará así:

APOORTE DE PARTICIPACIÓN: De conformidad con el Artículo 25 de la Ley 1454 de 2011 y los literales b) y f) del artículo 28 de la Ley 1625 de 2013, el Municipio de Bello, transferirá al área Metropolitana del Valle de Aburra - AMVA – un valor equivalente al SEIS (6%) del total de lo recaudado anualmente por concepto del impuesto predial unificado y será destinado al cumplimiento de las funciones propias de esta entidad, en concordancia con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano del Valle de Aburra 2008 – 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorícese al Señor Alcalde Municipal para realizar los ajustes necesarios en el Presupuesto General del Municipio de Bello y efectuar los trámites pertinentes que da lugar este Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO- VIGENCIA Y DEROGATORIAS: El presente acuerdo rige a partir del primero de enero de 2014 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.


JEAN LEE PAVÓN ZAPATA
PRESIDENTE


CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL

POST – SCRIPTUM: El Acuerdo Municipal N° 029 del 24 de diciembre del 2013 fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado



CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

SECRETARIO GENERAL

CONSTANCIA: El Secretario General del Concejo de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo 029 del 24 de diciembre del 2013, que su original y diecinueve (19) copias serán enviados a la Alcaldía de Bello, para su sanción el día 26 de diciembre de 2013.



CARLOS ARTURO CARMONA
SECRETARIO GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO

Recibido de la Secretaría del Concejo de Bello, el día 26 de diciembre de 2013.

Fecha de la sanción por parte del Alcalde del Municipio de Bello el día 26 de diciembre.

Ejecútese y publíquese el Acuerdo Municipal N° 029 de 24 de diciembre de 2013. **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN APOORTE DE PARTICIPACIÓN PARA EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA"**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO

CARLOS MUÑOZ LÓPEZ
Alcalde Municipal

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo Municipal N° 029 del 24 de diciembre de 2013. Se Publicará en los medios de difusión masiva, página web y en la Gaceta Municipal N° 89.

EL SECRETARIO DEL CONCEJO
CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL
Y DE CONTROL

No. 553561

Fecha: 30-12-13

Por	Fecha	Atendido
Dr. Luis P. E. 15	7-01-14	✓

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL
SUBSECRETARÍA JURÍDICA

REVISADO

Medellín,

El Gobernador, o su Delegado

Dirección de Asesoría Legal y de Control

[Handwritten signature]